

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

15 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **77** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1019 de fecha 07 de junio de 2012, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios la Comunidad", Contrato de Prestación de Servicios suscrito con Importación y Exportación Chile Koex Limitada, con fecha 15 de junio de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

